



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Fernando Roque Flores Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Comisaría Municipal de San José Cuernavaca SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:**

#### ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.



Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúan, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECILIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.
- d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.
- e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

- a) Que es un Organismo, público, creada bajo la denominación con personalidad jurídica y patrimonio propio de Comisaría Municipal San José Veracruz mediante ordenanza publicado en San José buena vista el día 02 de enero 2026.
- b) Su representante, el Cinrique Rogue Flores, en su carácter de Comisario Municipal cuenta con las facultades para suscribir el presente comand de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en La Sangre Veracruz, Guerrero, Código Postal 41980, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Protección Integral.





**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de San José Buena Vista del dos mil veintidós días del mes de enero del 2024.



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**POR "LA SECRETARÍA"  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

**C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**



**TESTIGO**

**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN  
CIVIL**

2024-2027  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Roberto Arroyo Matus*



**POR "EL REPRESENTANTE"**

COMISARÍA  
MUNICIPAL  
SAN JOSÉ  
BUENAVISTA

*Enrique Roque Flores*

**TESTIGO**

MUNICIPIO MUNICIPAL  
SAN JOSÉ BUENA VISTA  
2024-2027  
GOBIERNO DEL CAMBIO

*Enrique Roque Flores*





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL.**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL



Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.





**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: **Costa Chica**

FECHA: **22-09-2026**

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

**CARACTERÍSTICAS**

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	Comisaria Municipal
Domicilio:	Calle principal p/n San José Buenavista
Colonia:	Colonia Centro
Teléfono:	741 929 0994
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Enrique Rogue Flores
Domicilio:	San José Buenavista Calle S/N
Teléfono:	741-129-69-94
Cargo:	Comisario

INSTALACIONES	SI	NO		
Lavaderos		X	Cantidad	
Almacén		X	Cantidad	m <sup>2</sup>
Oficinas	✓		Cantidad	1
Área de recreación	✓		Superficie	200 m <sup>2</sup>
Estacionamiento		X	Superficie	m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:	2.80	m <sup>2</sup>	Superficie Total:	400 m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hidratación		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación	✓	X
Almacén víveres		X

Sup. para dormitorios: **200** m Capacidad: **900** personas **400**

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Láminas
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castiño	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Madera	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	✓	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	✓	

SERVICIOS	SI	NO			
Agua potable	✓		Sistema	300	Rs. m <sup>3</sup>
Miñibrutos	✓		cantidad	2	
Excusados	✓		cantidad	2	(M.) (M.)
Lavamanos	✓		cantidad	0	(M.) (M.) 0
Regaderas	✓		cantidad	0	(M.) (M.) 0
Electricidad	✓		Voltaje	120 ( ) 220 ( ) 360 ( )	

OBSERVACIÓN: **Refugio temporal**

COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
Latitud Norte LN.	16.85161
Longitud Oeste LO.	-98.496597
Altura sobre el nivel del mar	371.83 + 99.7 msc.

APTO. (✓) ( ) ( )  
SI NO

REVISÓ: **Baltazar Marroquín Domínguez**

A. V. [Signature]



**TRANSFORMANDO GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO**

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

FECHA: 22-01-2026

**Riesgo Estructural**

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Huandimiento del edificio	X				
Inclinación del inmueble	X				
Inclinación de alg an piso	X				
Grietas en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en trabes	X				
Daños marcos	X				
Otros:					

**Riesgo No Estructural**

Elementos a evaluar	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que puedan voltearse, caerse o desfilzarse	X				
Ventanas de vidrio		X			
Lámparas		X			
Pantallas	X				
Piñones	X				
Elementos que puedan desfilzarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de Inst. Hidrosanitarias		X			
Otros:					

Condiciones Físicas	Buena / Malo	Funcionalidad	SI	NO
Pintura, aplacado, bardas	X	Señalización		X
Vidrios, alumbrado viales, etc.	X	Extintores		X
Mobiliario, mesas, bancas, sillas	X	Alarmas		X
Puertas, cancelas, señalizaciones	X	Escala de Emergencia		X
		Requisitos de Simulacros		X

Elementos a evaluar	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Torres y cables de alta tensión	X				
Postas de energía eléctrica	X				
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes	X				
Calleas con mucha circulación	X	X			
Construcciones vecinas dañadas	X				
Depósitos o almacenes con Inst. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Barda con altura superior a 3.2 m	X				
Barda con distancia entre casillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	X				
Otros:					